

**El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.**

El documento con los datos fundamentales para el inversor, o en su caso, el folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. El folleto contiene el Reglamento de Gestión. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales diríjase a dichas entidades.

#### **DATOS GENERALES DEL FONDO**

**Fecha de constitución Fondo:** 15/02/1994  
**Gestora:** GVC GAESCO GESTIÓN, SGIC, S.A.

**Fecha registro en la CNMV:** 03/05/1994  
**Grupo Gestora:** GVC GAESCO

**Depositario:** BANCO DE SABADELL, S.A.

**Grupo Depositario:** BCO. SABADELL

**Auditor:** DELOITTE, S.L.

#### **POLÍTICA DE INVERSIÓN**

**Perfil de riesgo del fondo y del inversor:** alto.

**Categoría:** Fondo de Inversión. RENTA VARIABLE EURO.

**Plazo indicativo de la inversión:** Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de 5 años.

**Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:**

La gestión toma como referencia el comportamiento del índice IBEX-35, que es el principal índice de referencia del mercado bursátil español, y está compuesto por las 35 empresas más importantes del Mercado continuo español, medidas en términos de capitalización.

El Fondo tiene como objetivo de inversión el de batir el índice de referencia adoptado asumiendo el menor riesgo posible para los participantes.

El Fondo invierte en valores de renta variable española emitidos por empresas de elevada capitalización y máxima solvencia, incluidos mayoritariamente en el índice IBEX-35.

Con carácter general, la exposición del Fondo a la renta variable nacional será como mínimo del 75% y el resto podrá estar invertido en valores de renta variable internacional de emisores de elevada capitalización y máxima solvencia de países pertenecientes a la OCDE, o en valores de renta fija como valor refugio. En situaciones normales de mercado, el Fondo tendrá todo su activo invertido en valores de renta variable nacional.

La exposición del Fondo a la renta fija será como máximo del 25%, principalmente en Deuda pública del Estado. Las emisiones tendrán una calidad crediticia media (rating entre BBB- hasta BBB+) hasta un máximo del 25% y el resto en calidad crediticia alta (rating A- o superior) según la agencia especializada Standard & Poor's o equivalente. En el caso de que la emisión no estuviese calificada, se atenderá al rating del emisor que deberá cumplir con el mismo requisito de rating anteriormente reseñado. La duración media de la cartera de renta fija será inferior a 2 años.

El fondo no invertirá en valores de renta variable y de renta fija de países emergentes.

La exposición del Fondo al riesgo divisa será como máximo del 5%.

El Fondo podrá invertir hasta un 5% de su patrimonio en IIC financieras que no inviertan más de un 10% del patrimonio en otras IICs, armonizadas y no armonizadas, siempre que estas últimas se sometan a unas normas similares a las recogidas en el régimen general de las IICs españolas, no pertenecientes al mismo grupo de la sociedad gestora y cuya vocación inversora sea coherente con la del Fondo.

El Fondo podrá invertir hasta 10% de su patrimonio en depósitos a la vista o que puedan hacerse líquidos, con vencimiento no superior a un año, en entidades de crédito que tengan su sede en un Estado de la Unión Europea o en cualquier Estado miembro de la OCDE sujeto a supervisión prudencial. Este tipo de inversiones deberá cumplir también con los requisitos de rating exigidos para el resto de la renta fija.

No existen límites máximos en lo que se refiere a la distribución de activos por sectores económicos, ni por tipo de emisores, si bien se invierte en aquellos valores que en cada momento ofrezcan, a juicio de la sociedad gestora, los mejores ratios de solvencia así como perspectivas de revalorización.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta y por el apalancamiento que conllevan.

#### **Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:**

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo del mercado de renta variable, de tipo de interés, de crédito, así como de concentración geográfica o sectorial. Como consecuencia, el valor liquidativo de la participación puede presentar una alta volatilidad.

#### **INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO**

**Frecuencia de cálculo del valor liquidativo:** Diaria.

**Valor liquidativo aplicable:** El del mismo día de la fecha de solicitud.

**Lugar de publicación del valor liquidativo:** el boletín oficial de cotización de la Bolsa de Valores de Barcelona.

**Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso:** Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 14:30 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 300.507,00 euros.

## INFORMACIÓN COMERCIAL

---

**Principales comercializadores:** GVC GAESCO VALORES S.V. S.A.

## COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	2,25%	Patrimonio	
Depositorio (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,15%	Patrimonio	

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

## INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS

---

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

## OTRA INFORMACIÓN

---

### Régimen de información periódica

La Gestora o la entidad comercializadora remitirán con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten.

### Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.